

BASES LEGALES DEL CONCURSO EN INSTAGRAM DE 4 EQUIPACIONES DEL EQUIPO CICLISTA BURGOS BH

Organizador del sorteo

La Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, en adelante SODEBUR, con domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, 14 -09003- y con CIF A-09492182, organiza un sorteo de 4 equipaciones del Burgos BH (2 equipaciones de adulto + 2 equipaciones de niño). Esta promoción tiene por objeto promocionar los recursos y el Turismo de la Provincia de Burgos.

Mecánica del sorteo

El sorteo tendrá lugar en la cuenta oficial de Turismo de Burgos en Instagram.

Los cuatro ganadores serán elegidos con una herramienta destinadas a seleccionar ganadores de forma aleatoria de plataformas de redes sociales (Sortea2 o Easypromos).

Para participar en el sorteo es necesario:

- Ser seguidor de la cuenta de Instagram de Turismo de Burgos (@turismoburgos) y Burgos BH (@burgosbh).
- Dar like a la publicación del sorteo, mencionar a un amigo y un rincón de la provincia de Burgos.

Fechas del concurso

Fechas: desde el 1 de agosto y hasta el 09 de agosto

El plazo límite para participar finaliza el 08 de agosto de 2023 a las 23.59 horas.

Los ganadores se publicarán el día 10 de agosto en la cuenta de Instagram de Turismo de Burgos y en la web de Turismo Burgos.

Requisitos para participar

Puede participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, cualquier persona física mayor de 18 años que tenga una cuenta en Instagram. No podrán participar empleados de la empresa organizadora de la promoción, ni los familiares de los mismos. No se permitirá participar a cuentas falsas o creadas para la obtención de premios.

Premios

Se establecen 4 premios consistentes en dos equipaciones de adulto (1 maillot + 1 culotte) y 2 equipaciones de niño (1 maillot + 1 culotte) del Burgos BH. Las tallas se podrán elegir entre los ganadores del sorteo. Los ganadores se pondrán en contacto con SODEBUR para establecer el lugar de recogida de los premios.

Ganador

Se realizará un sorteo aleatorio con la herramienta online sorteo2 (o similar) con todos los participantes que cumplan los requisitos marcados en la publicación del concurso.

El nombre de las personas ganadoras serán notificados a través de una publicación en forma de historia y con un mensaje privado a través de la cuenta de Instagram.

Será necesario que los ganadores verifiquen la propiedad y autentifiquen su identidad mediante envío de una copia de su DNI. En cualquier caso, SODEBUR se reserva el derecho a dar por inválido el premio si tiene sospechas de que la cuenta podría ser falsa.

Se establece un tiempo máximo de 24 horas para reclamar el premio y comprobar la veracidad de la cuenta, en caso contrario pasará el premio a los reservas.

Desvinculación con respecto a Instagram

Facebook / Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario es consciente de que está proporcionando su información a SODEBUR, si perjuicio de aquellos datos proporcionados a Facebook / Instagram por el mero hecho de su uso. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

Reservas y limitaciones

SODEBUR queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación y se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Aceptación de las bases

Al aceptar las bases, el participante libera, exime y absuelve al patrocinador, sus afiliados, socios, agencias de promoción y agencias interactivas, y cualquier otra entidad involucrada en la organización de este concurso, y a cualquiera de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, socios, representantes, agentes, sucesores, cesionarios, empleados, directivos y directores, de cualquiera y toda responsabilidad por pérdida, daño, perjuicio, lesión, costo o gasto de cualquier tipo, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa daños a la propiedad, lesiones personales y/o muerte que pueda ocurrir en relación con la participación en el concurso o mal uso en la misma y de cualquier reclamación basada en derechos de publicidad, difamación, invasión de privacidad, violación de los derechos de autor (incluyendo las reclamaciones bajo las disposiciones de los derechos morales de la ley estatal, según apliquen), la violación de la marca o cualquier otra causa de acción judicial relacionada con la propiedad intelectual que el participante o cualquiera de sus herederos,

albaceas, administradores y cesionarios, haya tenido, tenga o tenga posteriormente con base en cualquier asunto relacionado de cualquier manera con la entrada y participación en el concurso.

El participante acepta cumplir todas y cada una de las bases de la promoción únicamente por el hecho de participar y será automáticamente excluido aquél que incumpla alguna de ellas.